

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**
ANUNCIO

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del Precio Público y Reglamento del Uso de los Huertos de Titularidad Municipal.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2016, se acordó aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora del Precio Público y Reglamento del Uso de los Huertos de Titularidad Municipal, por lo que se expone al público por plazo de treinta días al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Texto Re-fundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiera recibido reclamación alguna, la referida aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, lugar donde podrán presentar las correspondientes alegaciones, sin perjuicio de que se puedan presentar en los registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Pedro Muñoz, a 12 de mayo de 2016.-El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 1838

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>